



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 127/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0050, PARA LA “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACION ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LAS OFICINAS DEL INAPA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 a.m. del día dos (02) de octubre del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0050**, para la “**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACION ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LAS OFICINAS DEL INAPA**”.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0050**, para la “**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACION ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LAS OFICINAS DEL INAPA**”.

LEIDO: El Acto No.19/2022, de fecha 15 de septiembre del año 2022, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas “Sobre A” y de las ofertas económicas “Sobre B”, así como la Apertura de las Ofertas Técnicas “**Sobre A**” instrumentado por el Notario Público, **Licenciado Máximo de Jesús Ynoa Jaime**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0050** para la “**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACION ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LAS OFICINAS DEL INAPA**”, el cual expresa que participaron tres (03) oferente identificados como: **1.- SINERGIT, S.A., 2.- INGENIERIA DE PROTECCION, S.R.L.**, se hizo constar que la oferta mencionada anteriormente fue recibida a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y **3.- IP EXPERT IPX, S.R.L.**, fue recibida de forma física. Sb
JL

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas “**Sobre A**”, emitido en fecha cinco (05) de octubre del año 2022.

LEIDO: Que mediante Acto Administrativo No.198/2022, de fecha seis (06) de octubre del año 2022, el Comité de Compras y Contrataciones del **INAPA** aprobó el Informe de Evaluación Técnica emitido por la Comisión Evaluadora designada. F
ej

LEIDO: El Acto No.280/2022, de fecha diecisiete (17) de octubre del año 2022, correspondiente a la Apertura de las Ofertas Económicas “**Sobre B**”, instrumentado por la Notario Público, **Licenciada Mireya Oliva Altagracia Mejía Domenech**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0050**, la “**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACION ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LAS OFICINAS DEL INAPA**”, el cual expresa que fueron habilitados dos (02) oferentes, identificados como: **1.- SINERGIT, S.A.**, se hizo constar que la oferta mencionada anteriormente fue recibida a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y **2.- IP EXPERT IPX, S.R.L.**, fue recibida de forma física.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones económicas “Sobre B”, emitido en fecha veinte (20) de octubre del año 2022.

RESULTA: Que las ofertas económicas presentadas por **IP EXPERT IPX, S.R.L.**, y **SINERGIT, S.A.**, fueron aprobadas por cumplir sin desviaciones, restricciones ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que en las ofertas presentadas por: **IP EXPERT IPX, S.R.L.**, y **SINERGIT, S.A.**, ofertaron los valores que se detallan a continuación:

NOS.	OFERENTES	MONTOS OFERTADOS
1.-	IP EXPERT IPX, S.R.L. ,	RD\$10,724,147.60
2.-	SINERGIT, S.A. ,	RD\$11,514,720.41

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, se detectó lo siguiente:

NOS.	OFERENTES	MONTOS OFERTADOS	CORRECCION	MONTOS ADJUDICADOS
1.-	IP EXPERT IPX, S.R.L. ,	RD\$10,724,147.60	No Presento Errores Aritméticos	RD\$10,724,147.60
2.-	SINERGIT, S.A. ,	RD\$11,514,720.41	Presento una diferencia de 462.15 Pesos por Encima del Monto Ofertado.	RD\$11,515,182.57

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (**INAPA**), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: **APRUEBA**, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica "Sobre B" del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0050**, para la “**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACION ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LAS OFICINAS DEL INAPA**”, donde recomienda adjudicar la oferta económica presentada por **IP EXPERT IPX, S.R.L.**

SEGUNDO: **ADJUDICAR** a **IP EXPERT IPX, S.R.L.** la “**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACION ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LAS OFICINAS DEL INAPA**”, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0050**, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RD\$10,724,147.60 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 60/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y brindar una solución íntegra y eficiente a la demanda solicitada.

TERCERO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: “El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes”, como se detalla a continuación:

NO.	OFERENTE	LUGAR OCUPADO	MONTO OFERTADO
1.-	SINERGIT, S.A.	(2do.) Segundo Lugar	RD\$11,515,182.57

CUARTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 9:30 a.m. del día dos (02) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Lda. Sasha Linnette González Coronado
 Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
 Director Ejecutivo, Presidente


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
 Directora de Planificación y Desarrollo
 Miembro


Lic. Wellington Jiménez de Jesús
 Encargado Jurídico Interino
 Miembro


Lda. Francia D. Aquino Ledesma
 Directora Financiera,
 Miembro


Ing. Juan Miguel López Franco
 Enc. Oficina Acceso a la Información,
 Miembro

Yo, Lic. Regino Brito Castaño, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 4616, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciada **Sasha Linnette González Coronado**, licenciada **Francia D. Aquino Ledesma**, ingeniera **Christie Violeta Jordan Leal**, ingeniero **Juan Miguel López Franco** y licenciado **Wellington Jiménez de Jesús**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


NOTARIO PÚBLICO

